Ordin.s Martes 8 de Julio de 1721=

En la Muy noble y Mui Leal Ciu.d de Mur.a y sala de las Casas de la Corte Martes ocho de Julio mil sete.tos; Veinte y uno; Los Mui Ill.es Señores Murzia se juntaron a zelebrar Cauildo ordin.o como lo acostumbran; y assi.er Dr Bizente Correa y Salamanca Cau.l de Alhorden y Meantara Corr.g.or de la Ziu.d; Dr Luis Salad y Sandoual; Dr Antonio fontes; El Conde de Villaleal; Dr Ger.mo Zarandona; Dr Jus.h Carillo, Dr Diego Zarzosa; Dr Joseph la Calle; Dr Franz.co del Villar, Dr Pedro de torres; Dr Pedro Saau.a; Dr Fabrizio tizon; Dr Jus.h Lucas Veraleguy Dr Josef Anellan.da y Dr Jus.h Ban.ta ferro Vez.es=

Seyendo Patrizia Serano; feliz Velda; Franz; toledano, Guillermo Bus.h y Somaiblanes Jurados=

4 Fiusa Correlaje de Beda= Hizose Velaz.on de la zitaz.on a este Cauildo para Ver si olber Enuista la Aguar.da tassa hecha p.r Diego Aiala Pobdo a la Renta del Correlaje de Landas; y dieron los parezeres de los Lizenziados Dr Diego Arcauna y Josas y Dr Fern.do Cano Buedo Abogados de los R.s Cons.os y de las Diligenzias de la Ziu.d en que Dizen; el Grim.l que debe admitir dha fiusa Dando traslado al Grim.l por el Termino q.e aquel tubiere que dezir contra ella, lo deduzca dentro del Termino; que dispone la ley R.l y que asimismo se agan.e notificazion al Procurador el Acuerdo de la Ziu.d en q.to en nom.e y Rep.n de la Persona para q.e se mande dha Correduria a fin de que le conste para los efectos que a lugar; y el Regim.to de dictamen se debe admitir dha fiusa sin perjuizio de la prouid.a dada en dho Acuerdo y haziendo saber a los postores antez.es y siendo sobre dha Ziu.d dicha Suita y Reflectada ygualm.te a Dequedo Diego de la Seruera Ziu.d y de que Patrizio Sanchez Salud.or; y demas de ello sobre Vsareda Ziu.d y de que Patrizio Sanchez y demas postores antezedentes Vs fueron enterados dim.to dedize yo cho de Junio de las proximo pasado, que ratifican q.e al mismo hecho dezia protestando; y en lo demas se conforma con el dictamen de su Comp.ro= De la Ziu.d habiendo lo oido y conferido; por falta de conformidad,

Sevota

Acordo se botase y se hizo Secreto en la forma siguiente=

Ms Dr Luis Salad Vez.= Dijo que se conforma con el parezer de los Abogados y dictamenes=

el Sr Dr Jus.h Carillo Vez.= Dijo se conforma con el dictamen de los Abogados y que se trasga de hazer la mesma de la Aguarta fiusa Diego Aiala; y de parezer se admita al uso y seruizio de Coreder; pues no es de presumir la ala de seguridad, y aunque por otra mano se mande sin perjuizio, mas vendo mentre guardo Dem.s; años a este para parte el mui seruizio de tal Corredor=